



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0001887

**ENRIQUE DOMÍNGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0002876 del 25 de abril del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de enero del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ARCIP S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 14 de enero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de febrero de 1998;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; ADM- 08533 del 11 de noviembre de 2008 y SC.IAF.RRHH.G.2009.0105 del 7 de marzo del 2009.

RESUELVE:

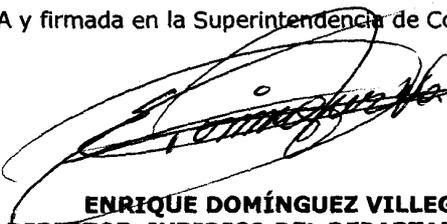
ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor economista Manuel Alberto Checa Arévalo, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **ARCIP S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

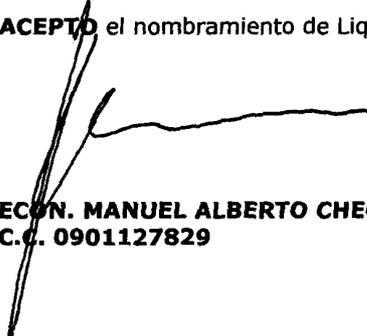
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 3 ABR 2009


**ENRIQUE DOMÍNGUEZ VILLEGAS
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

HMT/Ivonne
Expediente: 80297
Trámites: 9552-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador. Guayaquil, a

14 ABR 2009


**ECÓN. MANUEL ALBERTO CHECA AREVALO
C.C. 0901127829**

NUMERO DE REPERTORIO: 16.505
FECHA DE REPERTORIO: 15/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Abril del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0001887, dictada el 3 de Abril del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ENRIQUE DOMÍNGUEZ VILLEGAS, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía ARCIP S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MANUEL ALBERTO CHECA AREVALO, a foja 40.164, Registro Mercantil número 7.095.

ORDEN: 16505



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA